(Ingresa a Sala la delegación de Enfoque a la Familia)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Salud Pública del Senado agradece la visita de los representantes de la organización Enfoque a la Familia.

SEÑOR PORRAS.- Mi nombre es Sixto Porras, soy abogado de profesión, Director de Enfoque a la Familia para Costa Rica, asesor para América Latina y asesor parlamentario en el Congreso de Costa Rica desde 1996.

SEÑOR MANTILLA.- Soy Director de Relaciones Gubernamentales Internacionales de Enfoque a la Familia, y abogado internacional especializado en Derechos Humanos.

SEÑOR OLSON.- Provengo de Estados Unidos y ocupo el cargo de Director de Relaciones Internacionales de Enfoque a la Familia, con sede en Colorado Springs, Colorado.

SEÑOR PORRAS.- Agradecemos enormemente la gentileza que nos han dado de estar con ustedes. Estamos haciendo una recorrida por los diferentes Senados del continente latinoamericano; recientemente estuvimos en el de Argentina y también en los de Costa Rica, Nicaragua, Honduras y de varios países más.

Somos una ONG adscripta a las Naciones Unidas, que tiene el propósito de fortalecer los valores familiares y eso es lo que nos mueve a estar acá con ustedes. Creemos que en el concierto de las naciones latinoamericanas tenemos una experiencia que compartir, que puede enriquecer el criterio de los unos y de los otros. Y el momento histórico que están viviendo nos llevó a estar hoy con ustedes.

Por lo tanto, agradecemos el privilegio que nos brindan de poder participar en esta Comisión.

SEÑOR MANTILLA.- Nuevamente agradecemos que nos hayan dado esta oportunidad para darles a conocer nuestra opinión acerca de temas que tienen una repercusión global.

Aquellos que olvidan las lecciones de la historia están destinados a repetir los errores del pasado. De acuerdo al filósofo y profesor de Bioética, George Anass, que se refiere a un contexto histórico muy importante, es decir, a la época de la Alemania nazi, escribió que al mismo tiempo que la esterilización forzosa y el aborto fueron instituidos para individuos de material genético inferior, la esterilización y aborto de alemanes que gozaban de buena salud se declaró ilegal y punible, como un delito en contra del cuerpo alemán. Como se puede imaginar, los judíos y otros grupos considerados sospechosos racialmente, fueron excluidos de estas restricciones. El 10 de noviembre de 1938 un juzgado de Nuremberg legalizó el aborto practicado a judíos. Un decreto del 23 de junio de 1943 legalizó el aborto practicado a trabajadores polacos, sólo en el caso de que estos no fueran considerados racialmente valiosos.

Es decir que en ese contexto histórico, el aborto fue utilizado como un instrumento de destrucción de las minorías. Esta evidencia histórica demuestra que el aborto fue obviamente usado para exterminar a los grupos judíos y las minorías polacas.

En ese contexto internacional, obviamente también surgen crímenes como los cometidos durante el Holocausto, donde más de 6:000.000 de personas inocentes fueron asesinadas. La comunidad internacional reacciona ante estas violaciones al derecho a la vida. Se crean, por ejemplo, el Código de Nuremberg y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El artículo 3º de la Declaración Universal dice: "Todas las personas tienen derecho a la vida." También el Pacto de Derechos Civiles y Políticos reconoce el derecho a la vida de todo ser humano. En este contexto que vemos con mucha preocupación cómo hoy en día los países llamados desarrollados de Europa y Estados Unidos, están tratando de promover el aborto, como una solución a los problemas sociales y económicos de América Latina. Debemos entender que los problemas sociales y económicos de América Latina no se deben a nuestra población, sino más bien a la cultura de la corrupción, al racismo y a la pobreza que vivimos. Entonces, nosotros pensamos que se debe rechazar este tipo de ideologías que está tratando de destruir la población en América Latina. La Convención Interamericana de los Derechos Humanos, ratificada por todos los países de América Latina, en su artículo 4.1, dice lo siguiente: "Todas las personas tienen el derecho a que se respete su vida. Este derecho debe ser protegido por la ley, y de modo general, desde el momento de la concepción, nadie podrá ser privado de su vida arbitrariamente."

Los Códigos Penales de los países de América Latina consideran el aborto un crimen. La cultura latinoamericana reconoce que la vida humana comienza en el momento de la concepción. Vemos con mucha preocupación cómo existen fuerzas internacionales que están tratando de destruir el derecho a la vida en América Latina. Es por eso que les pedimos que consideren las evidencias históricas y legales que existen en nuestro continente y en el mundo para que así puedan tomar decisiones en base a ese contexto.

Nuevamente quisiera reiterar que aquellos que olvidan las lecciones de la historia están destinados a repetir los errores del pasado. El consenso latinoamericano es pro vida; el consenso latinoamericano indica que se debe proteger la vida del niño por nacer desde el momento de la concepción. El neoimperialismo cultural de Europa pretende imponer el aborto como una forma de resolver los problemas de América Latina. El pueblo latinoamericano y los gobiernos de América Latina deberían asumir una posición responsable y rechazar ese tipo de presiones.

Muchas gracias.

SEÑOR OLSON.- Yo nací en los Estados Unidos en el año 1957 y en 1973, cuando la Corte Suprema legalizó el aborto, tenía 16 años. Recuerdo que antes de esta fecha hubo un gran debate sobre este asunto que comenzó al final de los años sesenta y principios de los setenta.

En ese momento, nuestro Gobierno tuvo dos caminos para considerar: respetar, proteger y considerar a la vida, como siempre lo había hecho en años anteriores o legalizar el aborto. Después, se produjo un gran debate, parecido al que ustedes están haciendo

aquí ahora, y posteriormente la Corte Suprema tomó la decisión de legalizar el aborto.

Nosotros, como país, hemos visto en estos últimos treinta años las consecuencias de esta decisión histórica. Creo que si hubiéramos sabido hace treinta años lo que sabemos ahora, no hubiésemos tomado esa decisión. Quisiera, entonces, dar un resumen de la forma en que esa decisión histórica ha impactado en nuestro país durante los últimos treinta años.

¿Qué es lo que sabemos ahora acerca del impacto del aborto que no sabíamos cuando el aborto fue legalizado en 1973?

Hace treinta años nosotros no sabíamos que el número de abortos llevados a cabo alrededor de la nación iba a aumentar tremendamente.

El número de abortos reportados en los Estados Unidos aumentó el doble en las primeras dos décadas después de haber sido legalizado, alcanzando más de un millón de abortos al año.

Nosotros no sabíamos hace treinta años que las promesas de que habría menos abusos infantiles y menos madres solteras dando a luz a un niño eran falsas.

Después de la legalización, el número que se reportó de casos de abuso infantil se cuadruplicó, alcanzando más de 1.7 millones de casos en el año 2000, y el número de madres solteras dando a luz un niño fue más que triplicado, reportándose más de 1.3 millones de nacimientos en el año 2000.

Nosotros no sabíamos hace treinta años acerca del predominio de abortos repetidos.

En 1999, 45 por ciento de las mujeres que tuvieron abortos en los Estados Unidos ya habían tenido, por lo menos, un aborto anteriormente.

Nosotros no sabíamos hace treinta años que la gran mayoría de los abortos serían por razones muy diferentes a las de una violación, un incesto y la vida de la madre, o que la mayor parte de los abortos se llevarían a cabo en mujeres solteras.

Esta categoría de casos difíciles representa aproximadamente 1 por ciento de todos los abortos en los Estados Unidos. Dos tercios de todos los abortos se hacen en mujeres que nunca se han casado.

No sabíamos hace treinta años los riesgos de la salud mental y física asociados con el aborto.

Las mujeres enfrentan posibles complicaciones físicas incluyendo una hemorragia que traiga como consecuencia la necesidad de una transfusión de sangre; la perforación del útero; paro cardíaco; una cirugía mayor no planeada; una infección que traiga como consecuencia la hospitalización; convulsiones, un embarazo ectópico -tubárico- no diagnosticado; laceración cervical; ruptura uterina; y la muerte.

Todas las mujeres, especialmente las adolescentes más jóvenes, corren el riesgo de que se les dañe el cuello del útero durante un aborto, lo cual puede traer complicaciones con futuros embarazos.

En un estudio hecho en Finlandia sobre el suicidio después del embarazo se encontró que el índice de suicidios después de un aborto, era tres veces mayor que el índice de suicidios en general y seis veces más que los suicidios asociados con partos.

Las mujeres que abortaron su primer embarazo son cinco veces más propensas a abusar posteriormente de las sustancias químicas que las mujeres que conservaron su embarazo hasta el término completo, y son cuatro veces más propensas a abusar de sustancias químicas comparadas con aquellas mujeres que su primer embarazo terminó de forma natural.

Hace treinta años no sabíamos que los abortistas desarrollarían métodos brutales de aborto durante la última etapa del embarazo como el "aborto de nacimiento parcial". El aborto de nacimiento parcial tiene que ver con el alumbramiento parcial de un bebé vivo al que se le perfora y se le aplasta el cráneo.

Antes de presentar algunas láminas que muestran ese procedimiento, quisiera decir que en 1973, cuando nuestra Corte Suprema legalizó el aborto, establecieron que iba a ser legal durante el primer trimestre pero, después de algunos años, mucha gente presionó al Gobierno para legalizarlo durante el segundo semestre.

Posteriormente, el Gobierno recibió mayor presión para que el procedimiento se realizara durante el tercer trimestre. Por lo tanto, se fue extendiendo el tiempo a tal punto que había casos de mujeres que estaban embarazadas de nueve meses que querían tomar la decisión de abortar. En esa época y actualmente el Gobierno de los Estados Unidos considera que una persona es alguien que nació completamente. Es decir que si un niño ha nacido parcialmente bajo la ley de los Estados Unidos, no es una persona hasta que haya nacido completamente. Como ya he dicho, algunas veces la mujer toma la decisión de abortar en el tercer trimestre de gestación cuando el bebé ya tiene ocho o nueve meses. Entonces, el procedimiento de aborto es muy complicado porque el bebé ya es muy grande. Los médicos para tratar estos casos inventaron lo que se llama el "aborto de nacimiento parcial". Antes de que presente las láminas que mencioné anteriormente, tendríamos que imaginar que se trata de un bebé que tiene ocho o nueve meses de gestación y su salud es perfecta.

El abortista toma una de las piernitas del bebé -vivo- con unas pinzas quirúrgicas. La piernita del bebé se jala hacia el canal de parto. Usando su mano, el abortista saca el cuerpo del bebé, dejando la cabeza dentro del canal de parto. Introduce las puntas de una tijera cerradas en la base del cráneo. Posteriormente, el abortista abre las tijeras para agrandar el orificio e introduce un catéter de succión en la abertura para succionar el cerebro del bebé. Después de este procedimiento saca al bebé del canal de parto. Bajo la ley de los Estados Unidos, este médico, que ha hecho este procedimiento a un bebé de nueve meses, no ha cometido ningún delito. ¿Qué aprendimos en 1973 cuando abrimos la caja de Pandora al realizar el aborto? Nunca imaginamos que íbamos a llegar a este punto. Reitero que este procedimiento es legal en cada uno de los cincuenta Estados de los Estados Unidos de Norteamérica.

Hace treinta años no sabíamos que los adelantos médicos permitirían a los doctores realizar cirugías dentro del útero en niños antes de nacer.

Por ejemplo, la fotografía que estamos viendo fue tomada en una sala de operaciones cuando este bebé tenía 21 semanas de gestación y se le había diagnosticado espina bífida, la cual deja a la médula espinal expuesta. La operación tuvo éxito y este bebé vive bien hoy.

No sabíamos, hace 30 años, que los adelantos en imágenes obstétricas traerían como resultado la tecnología ultrasónica cuadridimensional que nos permitiría ver cara a cara a los bebés antes de nacer.

No sabíamos, hace 30 años, que las dos mujeres involucradas como demandantes en los casos Roe contra Wade y Doe contra Bolton presentados ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos y que fueron el resultado de la legalización del aborto, más tarde se arrepentirían de su participación y pedirían la revocación de dichos casos. Ahora, después de casi 40:000.000 de abortos en los Estados Unidos, lo sabemos.

Durante los últimos 20 años he dedicado mi vida a servir al pueblo latinoamericano. He tenido el gran privilegio de vivir en cinco países de América del Sur y del Caribe y puedo decir que amo a mi país, pero que me da pena ver lo que está ocurriendo en él. Sinceramente, amo más a América Latina y por eso he dado mi vida a ella. Mis amigos dicen que soy más como un latino en un cuerpo gringo aunque todavía hablo español como un gringo. Repito que amo a América Latina y mi gran deseo por llegar aquí desde los Estados Unidos es decir a ustedes: ¡Por favor no sigan nuestro mal ejemplo¡ Todo lo que presenté aquí no es un ejemplo para ningún país. Nosotros hemos aprendido, después de 30 años, que cometimos un error y Uruguay no necesita cometer los mismos errores y llegar a las mismas conclusiones que tenemos después de 30 años. ¡Por favor no sigan nuestro mal ejemplo!

En este gran país ya está en debate el tema del aborto. Sabemos que está en manos del Senado tomar una decisión. ¡Por favor sean un ejemplo para los Estados Unidos, Europa y los restantes países del mundo!

Muchas gracias.

SEÑOR PORRAS.- Este es un momento histórico para este bello país. Creo que la reflexión en torno al tema debe ser hecha no desde el punto de vista de su carácter de Senadores, sino del de padres y madres que estamos heredando un país para la generación que se levanta.

Contaba ayer, en una ponencia que hacía aquí, que hace unos pocos días nos reunimos con mi familia. Mi madre murió hace 14 años y mi padre tiene ahora 76 años. En un momento especial en el que estaba junto a mi padre hablando, él dijo: "Hijo: una de las satisfacciones más grandes que tengo es saber que si un día de estos quiero dejar de vivir solo, sé que puedo ir a vivir a la casa de cualquiera de ustedes mis hijos y seré bien recibido." Para mí este fue un momento crucial, porque en el arte de construir familia uno celebra al final de la carrera, y yo me di cuenta de que él estaba pronunciando esas palabras como un gesto de celebración. Lo que estaba diciendo era: "A pesar de mis errores, lo he hecho bien; he conservado el amor de mis hijos, la relación con ellos."

La pregunta que surge es: ¿cuál es el país que queremos dejar a las generaciones que se levantan luego de nosotros? Un día las futuras sociedades juzgarán nuestros hechos.

Entonces, les pedimos y les animamos a que podamos heredar, a las generaciones que se levantan, un país y un continente dignos de que las miremos a los ojos para que podamos decir: "¡Qué bueno es saber que podemos compartir una vida juntos!"

¡Que Dios ilumine cada una de las decisiones que tomen!

Muchas gracias.

SEÑOR OLSON.- Quisiera agregar que hemos dejado a disposición de la Comisión una carpeta con información y las referencias sobre todos estos hechos; los señores Senadores pueden investigar y verificar que todo es correcto. Por supuesto, el video es nuestro regalo para cada uno de ustedes.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Salud Pública del Senado les agradece la presencia y la información que nos han brindado.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 31 minutos)